

2018-118606

Quito, 02 AGO. 2018

02 AGO 2018

QUITO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ALCALDÍA

Oficio 743 -GG -GEF

2846 SG

Fecha:

RH41

Hoja de Ruta: 0006522
Ticket GDOC N° 2018-090658

Nº. HOJAS cinco

Recibido por: KC

Asunto: Información planificación de la Ruta Viva y expropiaciones Primavera I y II

Señor doctor
Mario Granda

CONCEJAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección: Venezuela y Chile, segundo piso, oficina 15

Tel.: 3952-300, extensión 12249

Presente

Edoardo Godoy / Asesor Jurídico
Mario Granda

De mi consideración:

En atención al oficio No. AMZT-2018-0001483 recibido por la EPMMOP, mediante el cual la Administradora Zonal de Tumbaco (E), comunica el requerimiento efectuado por usted, sobre un informe técnico de la planificación vial de la Ruta Viva y sus afectaciones a la urbanización Primavera I y II, con este antecedente procedo a informar lo siguiente:

Informe técnico respecto a la planificación vial de la Ruta Viva

Es conveniente explicar que, en los pliegos para la oferta de la construcción de la Ruta Viva, se establece que su ejecución se la realizará en dos fases, cuya descripción se la detalla a continuación:

Fase I.- Desde Abscisa 0+000 Intercambiador Auquitas hasta Abscisa 5+450 barrio La Primavera e incluye el escalón Lumbisí, con una longitud de 1.50 Km que parte del Intercambiador Lumbisí ubicado en la Abscisa 3+600.

Fase II.- Desde Abscisa 5+500 Intercambiador Intervallles hasta el Intercambiador de Puembo en la Abscisa 12+801 e incluye el escalón La Cerámica con una longitud de 0.60 Km. que parte de la Abscisa 10+950, y los puentes sobre los ríos San Pedro y Chiche.

- **CONSULTORÍA.** – La consultoría estuvo a cargo de la Asociación ASTEC-F. ROMO CONSULTORES-LEÓN&GODOY CONSULTORES de la Ruta Viva fue ejecutada por ESTUDIOS DE INGENIERÍA DEFINITIVOS DEL PROYECTO RUTA SUR – VÍA AEROPUERTO, cuyo contrato se suscribió el 23 de abril del 2010.

El diseño original de la "Ruta Viva" contempló los siguientes elementos en la vía:

Parámetros	VÍA EXPRESA Anchos (m)	VÍAS SERVICIO Anchos (m)
	0+000 - 5+450	Variable
Numero de calzadas	2	2
Número de Carriles	6	4

Parámetros	VÍA EXPRESA Anchos (m)	VÍAS SERVICIO Anchos (m)
	0+000 - 5+450	Variable
Ancho calzada	10.95	7.30
Ancho carril	3.65	3.65
Ancho parterre central	3.00	-
Ancho parterre lateral (2)		3.00
Espaldones internos (2)	1.20	-
Espaldones externos (2)	2.50	-
Cuneta lateral en corte (2)	1.00	-
Cuneta lateral en corte o relleno (2)		1.00
Pendiente transversal calzada %	2.5	2
Pendiente transversal espaldón %	2.5	-

Imagen No. 1

(Implantación de la vía en la Fase I, según el diseño original)



Con el fin de integrar a las zonas por donde atraviesa la vía también se diseñó cruces a desnivel. Las estructuras diseñadas para la primera etapa, fueron las siguientes:

Abcisas	Paso Superior	Paso Inferior	Observación
0+233.891	x		Inters. Ruta Sur-Av. Simón Bolívar
0+318.211		x	Inters. Av. Simón Bolívar-Rampa 2
0+370.93	x		Cruce Ferrocarril
1+452.658	x		Cruce Ferrocarril
2+790.14		x	Cruce Ruta Sur-Vía Perimetral
3+010.39	x		Cruce Ferrocarril
3+531.369		x	Cruce Ruta Sur- Vía a Lumbisi
3+642.774		x	Cruce Ruta Sur- Vía a Lumbisi
4+259.118	x		Cruce Ruta Sur-La Primavera
4+671.33	X		Cruce Ruta Sur-La Primavera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

- **CONSTRUCCIÓN.** – Según los antecedentes que constan en la Resolución No. 0000073 de 10 de febrero del 2012 para el inicio del proceso precontractual de la construcción de la Fase I, la EPMMOP planificó en el POA del 2012 el presupuesto para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE INTEGRACIÓN DE LOS VALLES “RUTA VIVA” — FASE I – ENTRE AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR, SECTOR SAN JUAN, Y LA PRIMAVERA (0+000 – 5+500) Y ESCALÓN LUMBISI”**. El contrato fue suscrito el 29 de junio del 2012 entre la Asociación Ruta (Constructora Norberto Odebrecht S.A. y Constructora Hidrobo Estrada) (Contratista), y la EPMMOP (Contratante).
- **DESCRIPCIÓN DE LA OBRA EJECUTADA.** - La vía en la Fase I, consta de dos calzadas de tres carriles cada una, desde la Av. Simón Bolívar hasta la abscisa 5+450, que constituye la vía expresa; se dispone, además de dos calzadas adicionales, de dos carriles cada una, que constituyen las vías de servicio, ubicadas en el barrio La Primavera, así también consta el escalón Lumbisi con dos calzadas de dos carriles y puentes que sirven de conexión entre los distintos barrios ubicados en esta fase. Los datos técnicos de las vías expresa, de servicio y el escalón Lumbisi se los describe a continuación:

Vía Expresa

- Clasificación: Autopista.
- Extensión total: 5,50 km.
- N° de Calzadas: 2.
- N° de Carriles por calzada: 3.
- Ancho de los Carriles: 3,65 m.
- Ancho espaldones internos (2): 1,20 m.
- Ancho espaldones externos (2): 2,50 m.

- Ancho del parterre central: 3.00 m.
- Velocidad directriz de diseño: 100 km/h.
- Velocidad máxima de circulación: 90 km/h.
- Radio mínimo horizontal: En tangente se tiene 350 m y 60 m en la rotonda de ingreso al Intercambiador Auquitas, rampa # 3 ingreso a la "Ruta Viva").
- Pendiente máxima longitudinal: 7,90 % entre las abscisas 3+000 hasta la 3+350 aproximadamente.
- Pendiente mínima longitudinal: 0,50 % entre las abscisas 4+110 hasta la 4+200 aproximadamente.
- Pendiente transversal de la pista en tangente: 2,50 %
- Distancia mínima de visibilidad de parada: 160 m (según el diseño en función de las Normas de Diseño Geométrico de Carreteras – 2003, adoptadas por el Ministerio de Obras Públicas del Ecuador y el Manual de Diseño MOP-001-E).
- Área total pavimentada: 161.150 m² (5.500 x (2,50 + 1,20 + 3,65 x 3 carriles) x 2 calzadas).
- Espesor del pavimento flexible: Carpeta asfáltica con polímero= 12,5 cm; Base estabilizada con cemento= 20 cm y Sub-base = 20 cm.

Vía Servicio Derecha

- Extensión total: 1,45 km.
- Nº de Calzadas: 1.
- Nº de Carriles por calzada: 2.
- Ancho de los Carriles: 3,65 m.
- Ancho espaldones internos: 0,00 m.
- Ancho espaldones externos: 0,00 m.
- Ancho del parterre central: 0.00 m.
- Velocidad directriz de diseño: 30 a 70 km/h (según el diseño definitivo).
- Velocidad máxima de circulación: 50 km/h.
- Radio mínimo horizontal: 300 m
- Pendiente máxima longitudinal: 11,34 % entre las abscisas 1+020 hasta la 1+250 aproximadamente.
- Pendiente mínima longitudinal: 0,20 % entre las abscisas 0+570 hasta la 0+630 aproximadamente.
- Pendiente transversal de la pista en tangente: 2,00 %
- Área total pavimentada: 10.585 m² (1.450 x 3,65 x 2 carriles x 1 calzada).

- Espesor del pavimento flexible: Carpeta asfáltica con polímero= 20 cm y Sub-base = 20 cm.

Vía Servicio Izquierda

- Extensión total: 1,35 km.
- Nº de Calzadas: 1.
- Nº de Carriles por calzada: 2.
- Ancho de los Carriles: 3,65 m.
- Ancho espaldones internos: 0,00 m.
- Ancho espaldones externos: 0,00 m.
- Ancho del parterre central: 0.00 m.
- Velocidad directriz de diseño: 30 a 70 km/h (según el diseño definitivo).
- Velocidad máxima de circulación: 50 km/h.
- Radio mínimo horizontal: 500 m
- Pendiente máxima longitudinal: 11,95 % entre las abscisas 0+880 hasta la 1+180 aproximadamente.
- Pendiente mínima longitudinal: 0,54 % entre las abscisas 0+110 hasta la 0+340 aproximadamente.
- Pendiente transversal de la pista en tangente: 2,00 %
- Área total pavimentada: 9.855 m² (1.350 x 3,65 x 2 carriles x 1 calzada).
- Espesor del pavimento flexible: Carpeta asfáltica con polímero= 7,5 cm; Base estabilizada con cemento= 20 cm y Sub-base = 20 cm.

Escalón Lumbisí

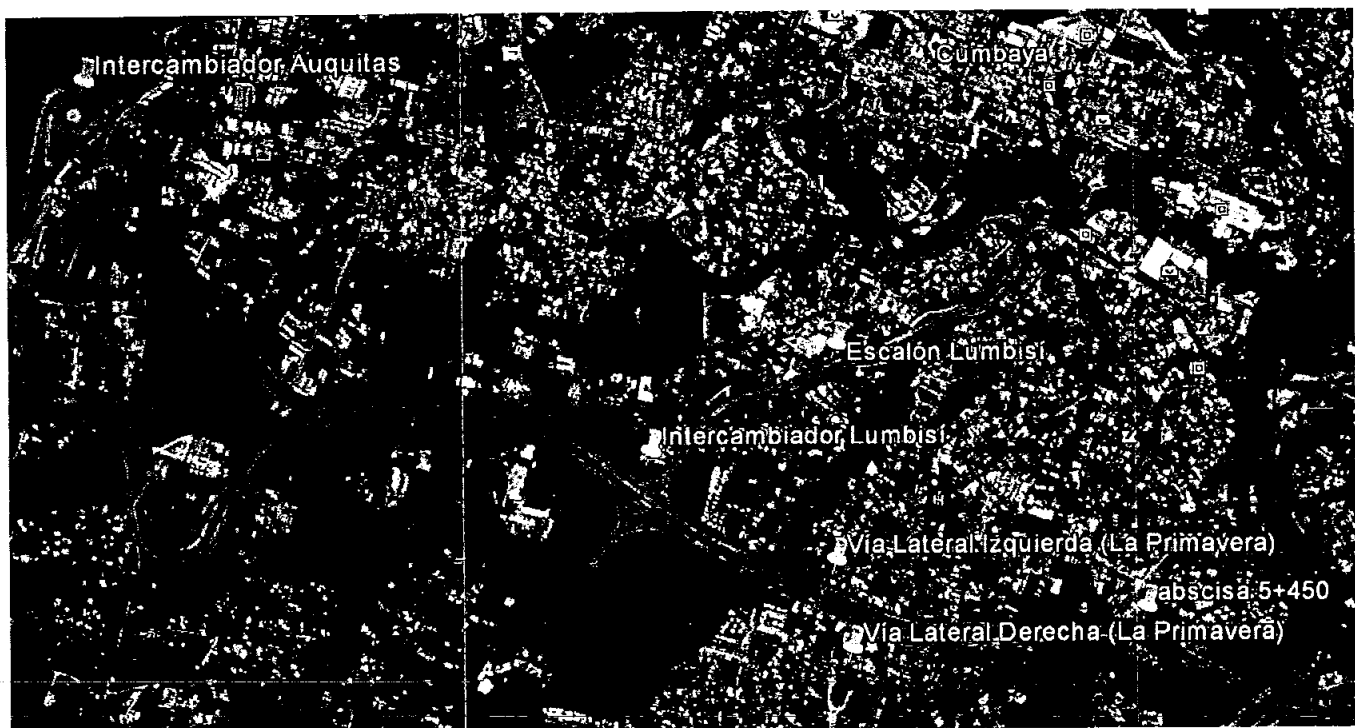
- Extensión total: 1,38 km.
- Nº de Calzadas: 2.
- Nº de Carriles por calzada: 2.
- Ancho de los Carriles: 3,65 m.
- Ancho espaldones internos (2): 0,50 m.
- Ancho espaldones externos (2): 2,00 m.
- Ancho del parterre central: 1.40 m.
- Velocidad máxima de circulación: 50 km/h.
- Radio mínimo horizontal: 180 m
- Pendiente máxima longitudinal: 6,85 % entre las abscisas 0+370 hasta la 1+280 aproximadamente.
- Pendiente mínima longitudinal: 1,47 % entre las abscisas 1+280 hasta la 1+380 aproximadamente.
- Pendiente transversal de la pista en tangente: 2,00 %

- Área total pavimentada: 27.048 m².
- Espesor del pavimento flexible: Carpeta asfáltica con polímero= 15 cm; Base granular= 20 cm y Sub-base = 25 cm.

Las obras a desnivel construidas fueron las siguientes:

Abcisas	Paso Superior	Paso Inferior	Observación
0+233.891	x		Inters. Ruta Sur-Av. Simón Bolívar
0+318.211		x	Inters. Av. Simón Bolívar-Rampa 2
0+370.93	x		Cruce Ferrocarril
1+452.658	x		Cruce Ferrocarril
3+010.39	x		Cruce Ferrocarril
3+531.369		x	Cruce Ruta Sur- Vía a Lumbisi
4+259.118 (PS-5)	x		Cruce Ruta Sur-La Primavera
4+671.33 (PS-6)	X		Cruce Ruta Sur-La Primavera

Imagen No. 2
(Implantación de la vía en la Fase I, construida)



Expropiaciones o afectaciones urbanización La Primavera con todas sus modificaciones y proyectos de trazados viales definitivos

La modificación vial más representativa con respecto al diseño original se tuvo en el Intercambiador Lumbisí en el proyecto horizontal, ya que inicialmente se tenía planificado implantar la obra que consta en la imagen No. 3, y con el rediseño se construyó la obra de la imagen No. 4, y a continuación, se realiza un narrativo de los temas administrativos que conllevo la aprobación del mencionado rediseño.

IMAGEN No. 3
(Intercambiador Lumbisí según el diseño original)

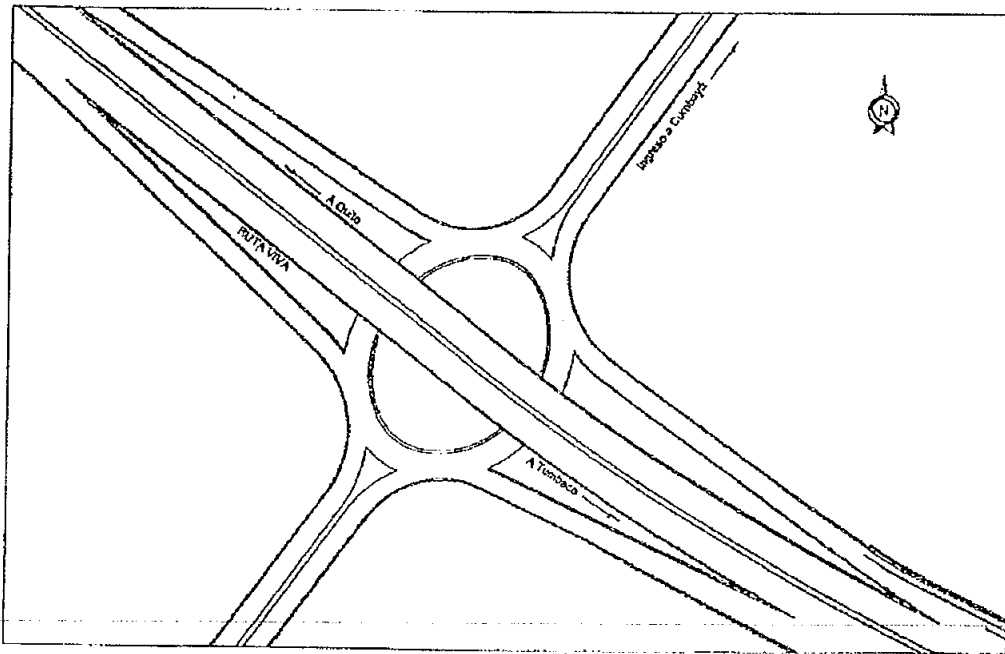
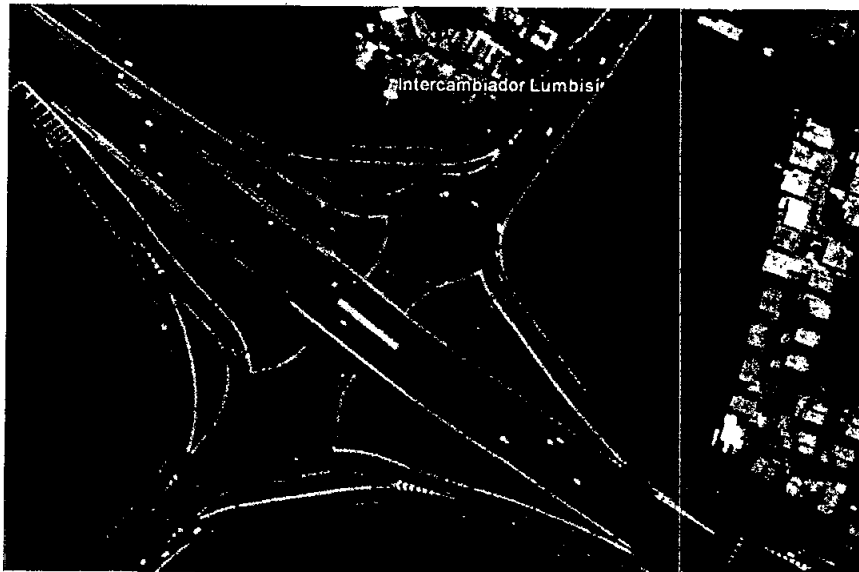


IMAGEN No. 4

(Intercambiador Lumbisí construido según rediseño propuesto por Secretaría de Movilidad)



Mediante oficio SM-01649/12 de 1 de noviembre del 2012, el Secretario de Movilidad comunica a la Gerencia General sobre una reunión, en la cual se trató el tema de la intersección con el escalón Lumbisí y adjunta un informe técnico en función de los mencionados criterios para que se consideren las modificaciones viales que correspondan.

Mediante oficio 262-UPEV-EPMMOP de 5 de noviembre del 2012, el Administrador del Contrato da a conocer a la Fiscalización el informe de la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda respecto a la intersección de la Ruta Viva con el Escalón Lumbisí.

Mediante oficio SM-01844/12 de 28 de noviembre del 2012, en alcance al informe enviado con oficio SM-01649/12, el Secretario de Movilidad adjunta un informe técnico adicional con las modificaciones viales en dicha intersección.

Mediante oficio s/n, de 3 de enero del 2013, el Gerente de la Urbanizadora Málaga, señor Morice Dassum se dirige al entonces Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, comunicando *"Como es de su conocimiento, a través del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se está gestionando la aprobación del cambio de la solución vial a nivel del intercambiador en la Ruta Viva denominado "Lumbisí", (...)quiero formalizar nuestra intención de entregar toda la información relativa al intercambiador, entregando como donación los diseños y estudios técnicos del Proyecto, como un aporte al desarrollo urbanístico de la ciudad.*

La información adjunta de la solución vial "Intercambiador Lumbisí", será objeto de un estudio y de una futura aprobación por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito."

Mediante oficio 003-DICE-SDPC de 4 de enero del 2013, el Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad del municipio comunica a la Gerencia General, sobre un informe técnico elaborado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad respecto a la propuesta planteada por la Urbanizadora MÁLAGA, referente al trazado vial de la Ruta Viva y Escalón Lumbisí.

Mediante oficio 014-DICE-SDPC de 9 de enero del 2013, el Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad del municipio comunica a la Gerencia General de la EPMMOP sobre el oficio s/n de fecha 3 de enero de 2013, suscrito por el Ing. Morice Dassum, Gerente de la Urbanizadora MÁLAGA, *"remite formalmente toda la información relativa a la solución vial planteada a nivel de intercambiador en la Ruta Viva y Escalón Lumbisí, ubicado en la parroquia de Cumbaya – Quito", para el análisis y fines pertinentes, y recalca que "Es importante mencionar que la intención de la Urbanizadora MÁLAGA, es donar los diseños y estudios técnicos, y demás documentos de respaldo a la propuesta planteada como un aporte al desarrollo urbanístico de la ciudad."*

Mediante oficio 024-UPEV-EPMMOP de 15 de enero del 2013, el Administrador del Contrato requiere se analice la solución vial descrita en el oficio 014-DICE-SDPC enviado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

Mediante oficio 290-UPEV-EPMMOP de 17 de mayo del 2013, el Administrador del Contrato hace un alcance al oficio 024-UPEV-EPMMOP y solicita analizar la información proporcionada, y esta se la haga llegar al contratista.

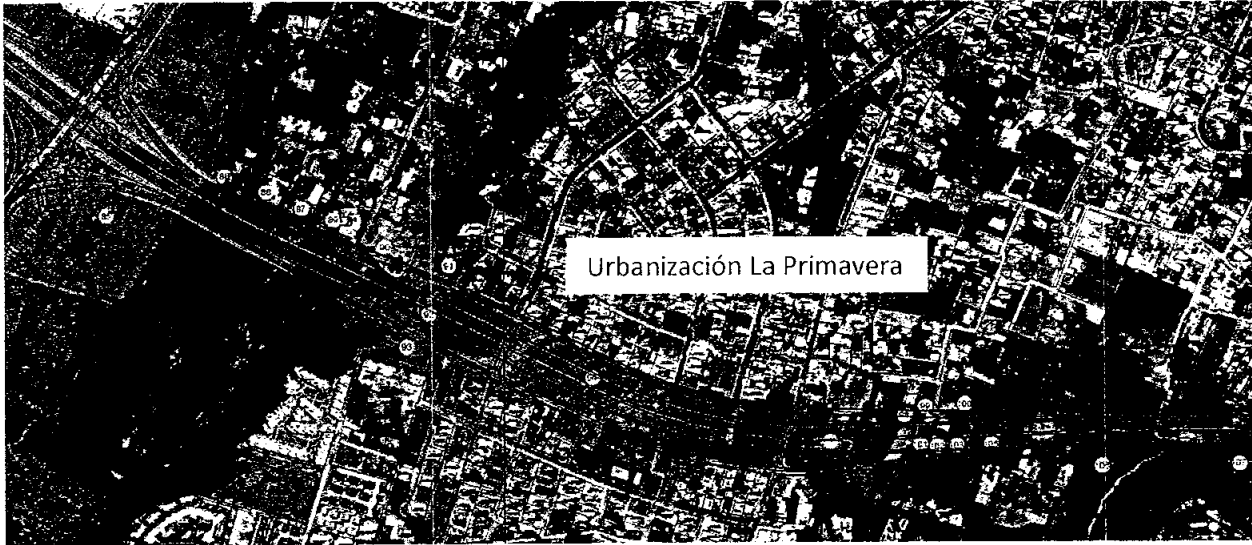
Mediante oficio 215 CIN/RV1/13 de 17 de mayo del 2013, la Fiscalización del proyecto realiza la entrega al contratista de los planos con el rediseño del intercambiador Lumbisí para su ejecución.

En cuanto al tema de las expropiaciones, efectuadas en el proyecto, pongo en su conocimiento que mediante oficio No. 289 – UPEV de 30 de noviembre del 2012, el Administrador del Contrato entregó al Contratista un archivo digital, mismo que contenía el listado de expropiaciones de la Fase I; es así que para atender a su pedido relacionado con las expropiaciones que se presentaron en la urbanización La Primavera durante la construcción de la Ruta Viva, se detalla a continuación un cuadro en el cual se resumen las fichas técnicas de afectación de los predios y se los puede apreciar en la Imagen No. 5.

PROYECTO RUTA VIVA FASE 1

**PREDIOS ENTRE LAS ABSCISAS 3+600 A LA 5+600
(Urbanización La Primavera)**

FICHA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
85	URBANIZADORA MALAGA SA
86	FIDEICOMISO BOSQUES DE AUQUI CHICO
87	PINO ALBAN CARMEN ROSA
88	BUSTAMANTE ALVAREZ EDUARDO
89	DARQUEA URANG IKER CAMILO
90	MALO NARANJO VALENCIA RESIDENCIA
91	PACHECO ALVAREZ ROBERTO LUIS
92	CEDIMED CIA LTDA
93	OPERGAMA SA
94	MUNICIPAL
98	REYES SILVA CARLOS EDUARDO
99	JARA SALAZAR JOSE MIGUEL
100	LANDALUCE CALVO LUIS JUAN
101	SALAZAR VELASQUEZ SEGUNDO EMILIO
102	SALAZAR VELASQUEZ ROSA AMADA
103	SALAZAR VELASQUEZ GOYA MARIA
104	SALAZAR WILSON JOAQUIN
105	VELASQUEZ ROSA MARIA Y HDRS.
106	CASTRO HEREDIA MARIA HRDRS.
107	SALAZAR CASTRO ISIDRO Y OTROS
108	SALAZAR HEREDIA MARIA DE LOURDES

IMAGEN No. 5

Finalmente, en concordancia con lo expuesto, sírvase encontrar en archivo físico y magnético la información solicitada.

Atentamente,

Ing. Iván Alvarado M.

Gerente General de la EPMMOP

c.c.: Abg. Diego Cevallos

Secretario General de Concejo Metropolitano de Quito

Anexo: Un disco compacto que contiene la información requerida.

- Copia del oficio SM-01649/12 (6 hojas)
- Copia del oficio 262-UPEV-EPMMOP (1 hoja)
- Copia del oficio SM-01844/12 (5 hojas)
- Copia del oficio s/n (1 hoja)
- Copia del oficio 003-DICE-SDPC (3 hojas)
- Copia del oficio 014-DICE-SDPC (1 hoja)
- Copia del oficio 024-UPEV-EPMMOP (1 hoja)
- Copia del oficio 290-UPEV-EPMMOP (1 hoja)
- Copia del oficio 215 CIN/RV1/13 (1 hoja)

Acción	Responsable	Siglas Unidades	Sumilla
Elaborado por:	Ing. Fernando Llumiuinga Coordinador de Procesos 1	DF	24
Revisado por:	Ing. Jorge Merlo Director de Fiscalización (E)	DF	10
Aprobado por:	Ing. Gerardo Viteri Gerente de Estudios y Fiscalización.	DF	10